

## MEMORANDO

**PARA:** SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DEL DESPACHO.

**DE:** IRELVA CANOSA SUAREZ  
Jefe de Oficina de Control Interno (E)

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá D.C. – 30 de junio de 2023

Cordial saludo.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, y en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, la Ley 87 de 1993 y el parágrafo del artículo 10° de la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, esta Oficina de Control Interno presenta los resultados del seguimiento a la Eficacia de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Secretaría Distrital de Ambiente ante la Contraloría de Bogotá D.C con corte al 30 de junio de 2023, cuyo objetivo y alcance se citan enseguida y son retomados y ampliados en detalle en el informe adjunto:

### 1. OBJETIVO:

Obtener evidencia válida, suficiente y competente para concluir sobre la eficacia de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías efectuadas por la Contraloría de Bogotá D.C., en aras de prevenir la recurrencia de los factores generadores de hallazgos y desviaciones.

### 2. ALCANCE:

Con base en el reporte de la plataforma SIVICOF (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal) de la Contraloría de Bogotá D.C., sobre Planes de Mejoramiento a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se observó que, la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con veintitrés (23) acciones abiertas, de las cuales, para el presente informe se evaluaron diez (10) acciones de mejora por cuanto su fecha de terminación estaba programada para el 30 de junio de 2023.

Como producto de los procedimientos de auditoría aplicados, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Frente a la acción 1 del hallazgo 3.1.1.1 de la Auditoría de Cumplimiento Código 63 PAD 2022, relacionada con “Publicar las versiones finales vigentes de los Planes de Manejo Ambiental correspondientes a los humedales Juan Amarillo y Jaboque, en el observatorio ambiental de Bogotá - OAB, para garantizar la calidad y confiabilidad de la información en un repositorio único de información”, se observó en las evidencias los Planes de Manejo Ambiental correspondientes a estos en sus versiones finales; no obstante, tales versiones finales no se encuentran publicadas en el Observatorio Ambiental de Bogotá – OAB, por lo anterior, esta acción no se considera eficaz por cuanto no cumple con el indicador y meta propuestas.
- Una vez verificadas las evidencias aportadas por las dependencias responsables se pudo determinar que, nueve (9) de las diez (10) acciones propuestas son eficaces, las cuales fueron:
  - Auditoría de Regularidad Código 53 PAD 2022: Tres (3).
    - Hallazgo 3.2.7.2, acción 1.
    - Hallazgo 3.2.7.2, acción 2.
    - Hallazgo 3.2.7.3, acción 2.
  - Auditoría de Cumplimiento Código 63 PAD 2022: Tres (3).
    - Hallazgo 3.2.2.1, acción 1.
    - Hallazgo 3.3.1.1, acción 1.
  - Auditoría de Cumplimiento Código 69 PAD 2022: Cuatro (4).
    - Hallazgo 3.3.1, acción 1.
    - Hallazgo 3.3.2, acción 1.
    - Hallazgo 3.3.3, acción 2.
    - Hallazgo 3.3.3, acción 2.

No obstante, será el Ente de Control Fiscal (Contraloría de Bogotá D.C.) el responsable de verificar y corroborar si dichas evidencias efectivamente eliminan la(s) causa(s) que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal.

Así las cosas, es importante fortalecer los mecanismos de autocontrol frente al seguimiento de las acciones y evidencias que soportan su ejecución frente a las metas e indicadores propuestos en el plan de mejoramiento, con el fin de garantizar el cumplimiento y prevenir posibles desviaciones en la calidad y oportunidad, dando cumplimiento a lo descrito en el procedimiento “Plan de Mejoramiento Institucional” PR01-PC03 versión 5, que establece:

“Garantizar la disponibilidad, trazabilidad e integridad de las evidencias para la ejecución de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y/o Entes de Control”.

Atentamente,

**IRELVA CANOSA SUAREZ**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)**

Anexos: Informe Seguimiento PM V.Final  
Anexo 1 - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional II - SEM-2023

**Elaboró:**

BRYAN JAVIER DUARTE VILLAMIL	CPS:	CONTRATO 20230254 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	24/07/2023
------------------------------	------	---------------------------	------------------	------------

**Revisó:**

VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	CONTRATO 20230291 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	24/07/2023
-----------------------------	------	---------------------------	------------------	------------

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	JEFE OACI	FECHA EJECUCIÓN:	24/07/2023
------------------------------	------	-----------	------------------	------------

VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220878 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	24/07/2023
-----------------------------	------	-----------------------------------	------------------	------------

**Aprobó:**

**Firmó:**

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	JEFE OACI	FECHA EJECUCIÓN:	24/07/2023
------------------------------	------	-----------	------------------	------------



# Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá D.C.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023, aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 25 de enero de 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, ante la Contraloría de Bogotá D.C., verificación que se llevó a cabo para las acciones que presentaron fecha de terminación a 30 de junio de 2023.

### 1. OBJETIVO

Obtener evidencia válida, suficiente y competente para concluir sobre la eficacia de los planes de mejoramiento suscritos con ocasión de las auditorías efectuadas por la Contraloría de Bogotá D.C., en aras de prevenir la recurrencia de los factores generadores de hallazgos y desviaciones.

### 2. ALCANCE.

Con base en el reporte de la plataforma SIVICOF (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal) de la Contraloría de Bogotá D.C., sobre Planes de Mejoramiento a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se observó que, la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con veintitrés (23) acciones abiertas, de las cuales, para el presente informe se evaluaron diez (10) acciones de mejora por cuanto su fecha de terminación estaba programada para el 30 de junio de 2023, y se encuentran relacionadas con las siguientes auditorías:

- Auditoría de Regularidad Código 53 PAD 2022: Tres (3).
- Auditoría de Cumplimiento Código 63 PAD 2022: Tres (3).
- Auditoría de Cumplimiento Código 69 PAD 2022: Cuatro (4).

### 3. CRITERIOS.

**Resolución Reglamentaria 036 de 2019** de la Contraloría de Bogotá D.C. - Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.

Procedimiento “Plan de Mejoramiento Institucional” Código: PR01-PC03, versión 5, cuyo objetivo es “Establecer la metodología para formular, actualizar, realizar seguimiento y evaluar el plan de mejoramiento suscrito ante entes externos”.

### 4. METODOLOGÍA.

Para este seguimiento, la Oficina de Control Interno notificó el inicio del trabajo mediante memorando radicado No. 2023IE136707 del 20 de junio de los corrientes. Así las cosas, para el día 10 de julio, se remitió mediante correo electrónico una carpeta compartida denominada: “Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C.”, a los responsables de las diez (10) acciones abiertas identificadas de los planes de mejoramiento, con el propósito de que cargaran allí las evidencias asociadas a las acciones.



Es de señalar que en el marco de la Auditoría de Cumplimiento Código 54 PAD 2023, la Contraloría de Bogotá D.C., mediante oficio # 2-2023-13480 del 22 de junio de 2023, solicitó:

“En desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en referencia, se requiere con respecto a las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, que se encuentran abiertas e incumplidas, y cuyo vencimiento estaba previsto con corte máximo al 31 de mayo de 2023 (...)”

En consecuencia, en respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente, se remitieron evidencias correspondientes a dos (2) acciones las cuales correspondían al hallazgo 3.2.7.2 de la auditoría de Regularidad Código 53 PAD 2022.

Con base en lo anterior, se procedió a verificar en las evidencias aportadas, la eficacia de cada una de las acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional que presentaban fecha de terminación el 30 de junio de 2023.

## 5. RESULTADOS DEL TRABAJO

Verificadas las evidencias aportadas para cada una de las diez (10) acciones abiertas en el Plan de Mejoramiento con fecha de terminación 30 de junio de 2023, se observó lo siguiente:

- Una (1) acción presentó 0% de eficacia.
- Nueve (9) acciones presentaron un 100% de eficacia

Por lo anterior, se identificó un cumplimiento del 90% de eficacia en las acciones abiertas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, situación que se desagrega en el anexo del presente informe.

## 6. CONCLUSIONES

- Frente a la acción 1 del hallazgo 3.1.1.1 de la Auditoría de Cumplimiento Código 63 PAD 2022, relacionada con “Publicar las versiones finales vigentes de los Planes de Manejo Ambiental correspondientes a los humedales Juan Amarillo y Jaboque, en el observatorio ambiental de Bogotá - OAB, para garantizar la calidad y confiabilidad de la información en un repositorio único de información”, se observó en las evidencias los Planes de Manejo Ambiental correspondientes a estos en sus versiones finales; no obstante, tales versiones finales no se encuentran publicadas en el Observatorio Ambiental de Bogotá – OAB, por lo anterior, esta acción no se considera eficaz por cuanto no cumple con el indicador y meta propuestas.
- Una vez verificadas las evidencias aportadas por las dependencias responsables se pudo determinar que, nueve (9) de las diez (10) acciones propuestas son eficaces, las cuales fueron:
  - Auditoría de Regularidad Código 53 PAD 2022: Tres (3).
    - Hallazgo 3.2.7.2, acción 1.
    - Hallazgo 3.2.7.2, acción 2.

- Hallazgo 3.2.7.3, acción 2.
- Auditoría de Cumplimiento Código 63 PAD 2022: Tres (3).
  - Hallazgo 3.2.2.1, acción 1.
  - Hallazgo 3.3.1.1, acción 1.
- Auditoría de Cumplimiento Código 69 PAD 2022: Cuatro (4).
  - Hallazgo 3.3.1, acción 1.
  - Hallazgo 3.3.2, acción 1.
  - Hallazgo 3.3.3, acción 2.
  - Hallazgo 3.3.3, acción 2.

No obstante, será el Ente de Control Fiscal (Contraloría de Bogotá D.C.) el responsable de verificar y corroborar si dichas evidencias efectivamente eliminan la(s) causa(s) que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal.

## 7. RECOMENDACIONES

- Es importante fortalecer los mecanismos de autocontrol frente al seguimiento de las acciones y evidencias que soportan su ejecución frente a las metas e indicadores propuestos en el plan de mejoramiento, con el fin de garantizar el cumplimiento y prevenir posibles desviaciones en la calidad y oportunidad, dando cumplimiento a lo descrito en el procedimiento “Plan de Mejoramiento Institucional” PR01-PC03 versión 5, que establece:
  - “Garantizar la disponibilidad, trazabilidad e integridad de las evidencias para la ejecución de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y/o Entes de Control”.
- Definir un esquema de trabajo que permita generar alertas y determinar acciones oportunas ante las posibles desviaciones generadas durante la ejecución del plan de mejoramiento formulado y liderado por los diferentes actores, teniendo en cuenta el esquema de líneas de defensa.

## NOTAS

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Entidad a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

Imagen

- Se precisa que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para establecer las acciones de mejora a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

--

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023.



**IRELVA CANOSA SUÁREZ**

Jefe Oficina de Control Interno (E)

**Elaboró:** Bryan Javier Duarte Villamil- Contratista

**Revisó:** Viviana Marcela Marín Olmos - Contratista

**Proyectó:** Bryan Javier Duarte Villamil- Contratista



No.	FECHA REPORTE DE LA INFORMACIÓN	SECTORIAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGO ENTIDAD	VIENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD LA VIENCIA	Nº. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	SECTORIAL QUE GENERÓ LA AUDITORIA	MODALIDAD	COMPONENTE	FACTOR	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO AUDITOR	Observación DCI
323	2022-10-07	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	03	3.1.1.1	1	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	09- OTRAS	Control Gestión	Control Fiscal Interno	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCONCURRENCE EN LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	EXISTENCIA DE VARIAS VERSIONES FINALES DE MANEJO DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL CORRESPONDIENTES A LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE BOGOTÁ - DAB.	PUBLICAR LAS VERSIONES FINALES VIGENTES DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL CORRESPONDIENTES A LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE BOGOTÁ - DAB.	VERSIONES PUBLICADAS EN EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE BOGOTÁ - DAB.	CANTIDAD DE PLAN PUBLICADOS EN EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE BOGOTÁ - DAB.	2	SPPA	2022-11-01	2023-03-30	ABIERTA	Verificados los Planes de Manejo Ambiental de los humedales Jaboque y Juan Amarillo, no se identificó soporte alguno en donde se haya llevado a cabo el cargo de los Planes de Manejo Ambiental en mención, en el repositorio documental del Observatorio Ambiental de Bogotá - OAB. Con el fin de corroborar la ausencia de tal soporte, se llevó a cabo la revisión de la información que reposa en el enlace del Observatorio Ambiental, en el cual se pudo identificar que la última fecha de cargo de información correspondiente al 29 de septiembre de la vigencia 2022; es decir, no se encuentran cargadas las versiones finales de los PMA en el Observatorio Ambiental de Bogotá - OAB, tal como se indicó en la descripción de la acción y el nombre del indicador.
328	2022-10-07	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	03	3.2.2.1	1	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	09- OTRAS	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO IMPACTAR LAS ACCIONES EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	DEBILIDADES EN EL CONTROL DE RESULTADOS EN EL IMPULSO DE LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	ELABORACIÓN DE INFORMES DE CRITERIOS.	CANTIDAD DE INFORMES DE CRITERIOS ELABORADOS/ 41-100	100	DCA	2022-11-01	2023-06-30	ABIERTA	Analizados los soportes allegados a esta Oficina de Control Interno, se identificó la elaboración y emisión de cuatro (4) informes de criterios PARA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN, correspondientes a procesos identificados en la auditoría Código 63 PAD 2022, los cuales son: +Expediente SDA-08-2020-1626 - Informe Técnico No. 00640, con radicado No. 2023I30172 del 13 de febrero de 2023. +Expediente SDA-08-2020-1629 - Informe Técnico No. 00641, con radicado No. 2023I30184 del 13 de febrero de 2023. +Expediente SDA-08-2020-2543 - Informe Técnico No. 03346, con radicado No. 2023IE146919 del 29 de junio de 2023. +Expediente SDA-08-2020-1621 - Informe Técnico No. 03347, con radicado No. 2023IE146951 del 29 de junio de 2023. Así mismo se determina que la acción debe ser ejecutada de manera periódica en el proceso, teniendo en cuenta que produce efectos jurídicos para continuar con el correspondiente trámite sancionatorio.	
610	2022-04-26	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	03	3.2.7.2	1	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	01- AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	DEBILIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SUPERVISORES EN EL MARCO DEL CONTROL.	REUNIONES DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	I/ REUNIONES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS	3	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	2022-06-01	2023-03-30	ABIERTA	Verificadas las actas de reunión de fechas 03 de agosto y 16 de noviembre de la vigencia 2022 y el acta del 30 de marzo de 2023 aportadas por la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - SER, se identificó que se llevaron a cabo seguimientos con el apoyo de la supervisión de los contratos para verificar el estado de los contratos o convenios, de conformidad con la acción propuesta y dando cumplimiento a la meta establecida. Así mismo se enfatizó en las funciones de la supervisión teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual de Supervisión e inventoriaria de la SDA, con el fin de garantizar la aplicabilidad de los lineamientos.	
611	2022-04-26	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	03	3.2.7.2	2	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	01- AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	DEBILIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SUPERVISORES EN EL MARCO DEL CONTROL.	REUNIONES DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	I/ REUNIONES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS	3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2022-07-01	2023-03-30	ABIERTA	Se identificaron las actas de las reuniones llevadas a cabo con FINDETER y la Dirección de Gestión Corporativa correspondientes en fechas del 17 de septiembre y 16 diciembre de la vigencia 2022 y del 17 de marzo de la vigencia 2023 acerca del seguimiento y control de los rendimientos financieros. Así mismo, se las presentaciones que se proyectaron en cada una de estas reuniones, dando cumplimiento a la acción y meta propuesta.	
614	2022-04-26	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	03	3.2.7.3	2	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	01- AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	INADECUADA MANEJO DEL CONTROL DE LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE NO SE INCLUYE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONTRATOS Y BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	REVISAR LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	MESAS DE TRABAJO REALIZADAS	3	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2022-06-01	2023-04-15	ABIERTA	Revisados los soportes allegados de las reuniones de seguimiento realizadas, se identificó que se llevaron a cabo mesas de trabajo para la gestión del trámite de la liquidación entre: +La Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Contractual el 05 de octubre, 16 de noviembre y 07 de diciembre de la vigencia 2022.	
628	2022-12-19	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	08	3.3.1	1	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	09- OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCONCURRENCE EN LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	ES NECESARIO INDICAR LA DETERMINACIÓN DE LA CAUSAL ESTABLECIENDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONTRATOS Y BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	I/ PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS Y SOCIALIZADOS.	1	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2022-12-30	2023-06-30	ABIERTA	Verificado el procedimiento se observó la actualización del mismo, en sus lineamientos estableciendo "EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS DE LAS QUE TRATA EL LITERAL C) DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 ASÍ COMO EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE, LA SDA DEBERÁ REALIZAR LA DENOMINACIÓN DEL MISMO COMO "CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS", INDEPENDIENTE DE LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL APLICABLE, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL ABOGADO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN"; no obstante, frente a la socialización se recomienda fortalecer mediante la emisión de comunicaciones a las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de ampliar la difusión de las actualizaciones.	
629	2022-10-07	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	03	3.3.1.1	1	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	09- OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO INCLUIR EN EL LINEAMIENTO DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	SE PRESENTO LINEAMIENTO TECNOLÓGICO QUE AFECTA LA MANEJO DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	INCLUIR EN EL LINEAMIENTO DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS Y SOCIALIZADOS.	1	SC	2022-11-01	2023-04-30	ABIERTA	Verificado el procedimiento se observó la actualización del mismo, en sus lineamientos estableciendo "ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" SE PRESENTARÁ COMO UN ANEXO AL ESTUDIO PREVIO, EN DOCUMENTO APARTE QUE HARÁ PARTE DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS"; no obstante, frente a la socialización se recomienda fortalecer mediante la emisión de comunicaciones a las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de ampliar la difusión de las actualizaciones.	
646	2022-12-19	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	09	3.3.2	1	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	09- OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	ES NECESARIO INDICAR LA DETERMINACIÓN DE LA CAUSAL ESTABLECIENDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONTRATOS Y BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	I/ PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS Y SOCIALIZADOS.	1	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2022-12-30	2023-06-30	ABIERTA	Verificado el procedimiento se observó la actualización del mismo, en sus lineamientos y parámetros de operación al integrar "EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE DERIVEN DE UN CONTRATO DE OBRA, LAS ÁREAS DONDE SURGE LA NECESIDAD, DEBERÁN OBSERVAR E INCORPORAR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS - ANÁLISIS DEL SECTOR, LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL COLOMBIANA COMPRA EFICIENTE REFERENTES AL A.L.U., LOS CUALES SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN POR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA"; no obstante, frente a la socialización se recomienda fortalecer mediante la emisión de comunicaciones a las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de ampliar la difusión de las actualizaciones.	
659	2022-12-19	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	08	3.3.3	1	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	09- OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONCURRENCE EN LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	PROFESIONAL DESIGNADO PARA LA VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO NO CUENTA CON LA CALIFICACIÓN DE VALUADOR.	DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE LAS CUENTAS ASOCIADAS AL CONTRATO SON VALUADOS.	DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE LAS CUENTAS ASOCIADAS AL CONTRATO SON VALUADOS.	100	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	2023-03-01	2023-06-30	ABIERTA	Verificado el soporte presentado, se observó dentro de las obligaciones específicas que en la obligación No. 7 y No. 8 se contempló el seguimiento y verificación de la ejecución del contrato SDA-CPS-20211379, dando cumplimiento a la acción propuesta.	
660	2022-12-19	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	128	2022	09	3.3.3	2	DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE	09- OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONCURRENCE EN LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE BIENESTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIALMENTE EN RESPUESTA FINANCIADA.	PROFESIONAL DESIGNADO PARA LA VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO NO CUENTA CON LA CALIFICACIÓN DE VALUADOR.	DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE LAS CUENTAS ASOCIADAS AL CONTRATO SON VALUADOS.	DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE LAS CUENTAS ASOCIADAS AL CONTRATO SON VALUADOS.	100	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	2023-01-01	2023-06-30	ABIERTA	Se identificó la aplicación de la lista de chequeo en los pagos No. 10 y No. 11 que fueron efectuados en la vigencia 2023 para el contrato SDA-20211379, garantizando la completitud de la información que debe contener los soportes de ejecución del contrato. Es importante mencionar que, para los anteriores pagos del contrato en mención no se presentó lista de chequeo teniendo en cuenta que para tal periodo la acción no tenía fecha de inicio.	